

Guayaquil, 29 de junio del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OVLEX S.A.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En cumplimiento de las obligaciones Legales y estatutarias pertinentes, pongo a consideración de ustedes el Balance General con sus anexos, Estado de Resultados y éste informe como Gerente General sobre el desempeño de la compañía durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009.

1.- El resultado obtenido al cierre de este año 2009, no fue de acuerdo a lo previsto, dando como consecuencia lo informado en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, por lo tanto para el año 2010 se trabajará para mejorar dicho resultado.

2.- Se ha dado Cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Junta general.

3.- En el ámbito administrativo, como es de su conocimiento, la administración anterior tuvo cierta relevancia respecto del actual resultado, por lo que su remoción fue inevitable. En el ámbito laboral, ni en el legal se han producido hechos extraordinarios que deban reflejarse en éste informe debido a que la empresa mantiene una política salarial acorde con lo dispuesto en la ley.

4.- La situación de la compañía al cierre del ejercicio económico y los resultados al 2009, están reflejados en el Balance General y en el Estado de Resultados respectivamente.

5.- Respecto a las utilidades, de acuerdo a lo informado en el párrafo 3 de este informe, no se produjeron utilidades al cierre de este año.

6.- Me permito recomendar a la Junta, aprobar como estrategia, el mejorar la solvencia administrativa financiera y técnica, optimizando los gastos, de tal forma que se consiga proporcionar un mejor servicio a nuestro cliente, con el menor costo operativo posible.

7.- Considero que para el año 2010 se dará un entorno favorable, lo que puede significar la consolidación administrativa financiera de la compañía OVLEX S.A.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a ustedes la confianza y apoyo brindado a ésta administración.

Atentamente.


Rosa Patricia Martínez Tapia
Gerente General - Representante Legal

